

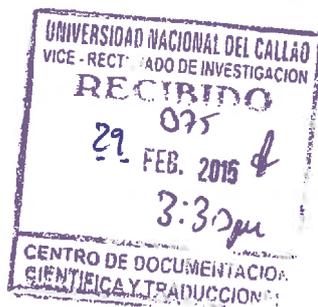


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 11, 2016



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 011-2016-VRI. Callao, Febrero 11, 2016.

EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 22 de diciembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «INTERPRETACIÓN DE LAS FUERZAS INTERMOLECULARES DE LOS LÍQUIDOS EN BASE A PROCEDIMIENTOS NO CONVENCIONALES» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1054-2013-R, de fecha 25 de noviembre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE titulado «INTERPRETACIÓN DE LAS FUERZAS INTERMOLECULARES DE LOS LÍQUIDOS EN BASE A PROCEDIMIENTOS NO CONVENCIONALES» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de noviembre del 2013 al 31 de octubre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 016-2016-D-FIIS, de fecha 13 de enero del 2016, recepcionado el 15 de enero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «INTERPRETACIÓN DE LAS FUERZAS INTERMOLECULARES DE LOS LÍQUIDOS EN BASE A PROCEDIMIENTOS NO CONVENCIONALES» desarrollado por el profesor Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 020-2015-INFIS del 31 de diciembre del 2015, la Resolución del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 003-2016-D-FIIS, de fecha 13 de enero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes mediante Informe N° 018-2016-DETP-VRI del 05 de febrero del 2016, recepcionado el 11 de febrero del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 01 de febrero del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «INTERPRETACIÓN DE LAS FUERZAS INTERMOLECULARES DE LOS LÍQUIDOS EN BASE A PROCEDIMIENTOS NO CONVENCIONALES» presentado por el profesor Dr. ADOLFO FERNANDO MORANTE MORANTE.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIIS, U.JFIIS, DIGA,
c.c. ORRHH, DETTP, interesado
c.c.: Archivo.